ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	01
FECHA	Abril de 2025
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL
PERIODO EVALUADO	14/03/2025 - 13/04/2025
CONTRATO №	2502130416
OBJETO	"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VIVIENDA, ALIMENTACION, GESTION EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO EN EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO"
CONTRATISTA	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO E.S.E.
INTERVENTOR(ES)	LISHET PAOLA ARCILA SERNA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 31/12/2025
VALOR DEL CONTRATO	$145.258.168
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	0

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$145.258.168
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 13.205.288	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 13.205.288	
SALDO	$ 118.847.592	
TOTAL	$ 145.258.168	$145.258.168

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar asistencia integral a ocho (8) personas con discapacidad motora y/o sensorial (visual, auditiva o múltiple), de entre 29 y 59 años, hasta la finalización del contrato. La asistencia incluirá apoyo en vivienda, vestimenta, alimentación, actividades básicas, recreación, gestiones en salud y servicio exequial. No se incluirán personas con discapacidad psicosocial debido a que la entidad no dispone de los recursos necesarios para su atención. Los	8	20%	En las instalaciones del Hospital General San Isid E.S.E, ubicado en la vereda La Palma c corregimiento El Remanso (Manizales), se brin atención integral a ocho personas con discapacida cuyas edades oscilan entre los 29 y 59 años. asistencia incluyó alojamiento, alimentación, vestic apoyo en actividades básicas, recreación, gestiones salud y cobertura del servicio exequial. **Las acciones desarrolladas se detallan continuación:**

	beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser residentes de Manizales con sisben vigente, encontrarse en situación de abandono, carecer de red de apoyo familiar y no ser pensionados.		**Asistencia en actividades básicas de la vida diaria** Se proporcionó apoyo o supervisión personalizada quienes lo requerían en tareas como vestido, higie personal (baño), alimentación y desplazamiento. **Espacios de recreación y estimulación** Se llevaron a cabo actividades recreativas organizad por el equipo interdisciplinario del hospital y p instituciones vinculadas mediante convenios docent asistenciales. Estas acciones buscan promover fortalecer las capacidades físicas y cognitivas de l usuarios. **Gestiones en salud** Las gestiones en salud estuvieron a cargo de enfermera jefe y la auxiliar de enfermer administrativa. Estas consistieron en manter comunicación constante con las Entidades Promotor de Salud (EPS) correspondientes, con el fin garantizar la oportuna gestión de medicamentos autorizaciones requeridas. **Cobertura del servicio exequial** Las personas beneficiarias se encuentran incluidas el contrato vigente entre el Hospital General San Isid E.S.E. y la funeraria La Aurora, lo que garantiza prestación del servicio exequial en caso de s requerido. **Listado de personas beneficiarias del contrato** Las siguientes personas son las beneficiarias direct de este programa: Blanca Liliana Herrera Rodríguez – C. 1.053.778.141 María Marleny Pineda Muriel – C.C. 30.300.275 Olga Clemencia Murillo – C.C. 30.401.397 María Verónica Pareja León – C.C. 1.053.805.544 Gabriel Ordoñez Henao – C.C. 75.089.672 Pablo Mauricio Henao Tobón – C.C. 1.053.765.638 Nicanor Aguirre García – C.C. 10.274.389 Pedro Antonio Rendón Valencia – C.C. 15.960.097 **Observaciones adicionales:** Aunque las personas mencionadas no se encuentr registradas en la base de datos del Sisbén IV de ciudad de Manizales, todas cuentan con certificado

				discapacidad vigente, están incluidas en el lista censal y se dispone de la documentación que respalda.
2	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente para la atención integral de las personas con discapacidad, con conocimientos de formación profesional y de experiencia en atención y apoyo en procesos de salud, acompañamiento y asistencia a la poblaci por medio de equipo interdisciplinario conformado por: medico general, enfermera jefe, auxiliar de enfermería, fonoaudióloga, fisioterapeuta, nutricionist y equipo psicosocial.	GLOBAL	20%	Talento Humano y Atención Profesional Se contó con el personal idóneo y necesario pa garantizar la atención adecuada de las person incluidas en el contrato. Todos los profesionale intervinieron de manera integral, basándose en conocimiento previo de las patologías de los usuari y actuando con compromiso y responsabilida conforme a las necesidades individuales de cad persona y en cumplimiento de los lineamient establecidos en el contrato. Asimismo, se aseguraron procesos continuos d capacitación y evaluación de conocimientos, con el fi de mantener y fortalecer la calidad en la atenció prestada.
3	La entidad debe contar con un equipo interdisciplinario calificado con experiencia en asistencia de personas en condición de discapacidad, el cual estará conformado por médico general, enfermera jefa, fisioterapeuta (3), nutricionista, fonoaudióloga, auxiliar de enfermería y profesionales psicosociales (2). El acompañamiento de este equipo interdisciplinario a las personas con discapacidad será constante, haciendo expresa claridad que este apoyo no suple la atención integral en salud que debe brindar la EPS a estos pacientes.	GLOBAL	20%	Atención Integral y Composición del Equipo Interdisciplinario La atención integral requerida fue prestada por el Hospital General San Isidro E.S.E. en su calidad de entidad de protección social, mediante la intervención de un equipo interdisciplinario especializado y altamente calificado. Este equipo estuvo conformado por: • Médico general • Enfermera jefe • Fonoaudióloga • Fisioterapeuta • Nutricionista • Auxiliares de enfermería • Profesionales del área psicosocial La intervención de estos profesionales se desarrolló con el objetivo de garantizar mejores condiciones de salud para los beneficiarios del contrato, sin asumir la responsabilidades que, en materia de atención en salud, competen exclusivamente a las Entidades Promotoras de Salud (EPS). Cobertura del Cuidado en Larga Estancia Para los servicios de larga estancia, se contó con un total de 12 auxiliares de enfermería. Estas profesionales fueron distribuidas estratégicamente po

				servicio, teniendo en cuenta el número de personas atendidas y su nivel de dependencia en la ejecución d las actividades básicas de la vida diaria. La cobertura fue garantizada mediante turnos organizados durante el día y la noche, permitiendo un atención continua, segura y adecuada a las necesidade individuales de cada usuario.
4	Contar con una institución con la infraestructura física idónea en lo relacionado con la higiene, áreas para las diferentes actividades y para la vivienda en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas con discapacidad una atención integral gracias a la capacidad instalada de la institución, la cual, está dotada de las condiciones Mínimas y dignas para un buen ambiente residencial.	GLOBAL	20%	Infraestructura y Condiciones de Alojamiento El alojamiento de las personas beneficiarias del contrato se brindó en las unidades de larga estancia d Hospital General San Isidro E.S.E., distribuidas de la siguiente manera: • Larga Estancia Hombres: 2 habitaciones • Larga Estancia Mujeres: 1 habitación • Psicogeriatría Hombres: 2 habitaciones • Psicogeriatría Mujeres: 3 habitaciones Todas las habitaciones son compartidas y están dotad con cuatro camas cada una. Cada cama cuenta con su respectivo colchón, tendido de cama, cobijas,

SERVICIO	TOTAL AUXILIARES DE ENFERMERIA
PSICOGERIATRÍA MUJERES	1
PSICOGERIATRÍA HOMBRES	1
LARGA ESTANCIA MUJERES	4
LARGA ESTANCIA HOMBRES	4

NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO**
CARLOS ALBERTO RESTREPO OROZCO	MÉDICO GENERAL
GLORIA AMPARO GIRALDO DUQUE	ENFERMERA JEFE
MARIA DEL SOCORRO GIRALDO AGUDELO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
MONICA BERNAL OSORIO	FISIOTERAPEUTA
VIVIANA ROSSO HENAO	FISIOTERAPEUTA
YULY VIVIANA BENANIDES	FISIOTERAPEUTA
LAURA DANIELA CASTAÑO GÓMEZ	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
MONICA PATRICIA ROMÁN CASTAÑO	NUTRICIONISTA
MARIA VICTORIA HURTADO GARCIA	FONOAUDIOLOGA
MANUELA MARIN VELASQUEZ	TRABAJADORA SOCIAL

				almohada, mesa de noche y silla (en caso de requerirse). Las habitaciones disponen de ventanas con blackout para control de lu y los baños están adecuadamente acondicionados con aditamentos especiales para personas con limitacione físicas. Zonas Comunes y Espacios Complementarios Comedores amplios: Utilizados tanto para la Alimentación como para algunas actividades grupale Corredores internos y externos: Permiten la libre Movilidad dentro de los servicios. Terraza espaciosa e iluminada: Destinada a actividad recreativas y de ocio. Zonas al aire libre: Espaciosas, en buenas condicione De higiene y adecuadas para caminatas, con jardines interiores y exteriores que reciben mantenimiento y limpieza constante para garantizar la comodidad de residentes y visitantes. Servicios Complementarios Zona de lavandería: Equipada con máquinas lavadora y secadoras para el adecuado manejo y aseo de la rop personal de los usuarios. Cocina institucional: Amplia y completamente dotad con los utensilios e implementos necesarios para la preparación de alimentos. Opera bajo condiciones higiénicas estrictas, a cargo de personal capacitado y certificado en manipulación de alimentos, coordinado por una profesional del área y supervisado directamente por l nutricionista del hospital. **NOTA:** El informe detallado y la evidencia fotográfi se encuentran alojados en la carpeta llamada "INFRAESTRUCTURA".
5	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a sus patologías, propendiendo a contribuir el mejoramiento de su calidad de vida y su salud, además de esto siguiendo la minuta y sus derivaciones entregadas por la Secretaría de Desarrollo social- Oficina de Discapacidad, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Así mismo, a las personas con desnutrición aportar 10 gramos de	GLOBAL	20%	**Atención Nutricional y Servicio de Alimentación** Desde el servicio de alimentación del Hospital Gener San Isidro E.S.E., se brindó atención nutricional completa a los adultos mayores y personas con discapacidad incluidas en el convenio. Los alimentos suministrados estuvieron diseñados con base en un requerimiento nutricional estándar de: • 2000 calorías diarias • 85 gramos de proteína • 56 gramos de grasa

	proteína adicional a su alimentación diaria y recibir acompañamiento nutricional hasta conseguir un peso adecuado.			• 290 gramos de carbohidratos Se garantizó el suministro de desayuno, almuerzo y cena, además de refrigerios a media mañana (para quienes presentan requerimientos especiales) y a media tarde para todos los beneficiarios. A los usuarios diagnosticados con desnutrición se les proporcionó un refuerzo alimenticio con 10 gramos adicionales de proteína, conforme a la guía alimentari institucional. Las dietas fueron ajustadas a las patologías de cada persona, teniendo en cuenta sus gustos y preferencias siempre que fue posible. Las dietas tienen como objetivo mantener o mejorar e estado nutricional de los beneficiarios, contribuyendo a la prevención y tratamiento de enfermedades como la malnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis, entre otras. Se priorizó el consumo de alimentos ricos en frutas, verduras, vegetales, carnes, legumbres y lácteos. Asimismo, se ofrecieron dietas especiales como: • Hiperproteicas • Hipocalóricas • Hipoglucídicas (para patologías como diabetes y EPOC) • Hiposódicas no estrictas (para personas con hipertensión arterial) Estas dietas cumplieron con las características específicas requeridas en cuanto a consistencia, temperatura, presentación y control de carbohidratos simples. La nutricionista del hospital fue la responsable de planear, dirigir y ejecutar los planes nutricionales, así como de diseñar el menú institucional con un ciclo de 31 días, el cual fue verificado diariamente por ingenieras de alimentos mediante pruebas organolépticas en cada tiempo de comida. La minuta nutricional permanece expuesta en un lugar visible de la cocina. **Manejo del Servicio de Alimentación y Almacenamiento** Todo el personal del servicio de alimentación cuenta con certificado vigente de manipulación de alimentos Las ingenieras de alimentos son responsables de supervisar y orientar a las manipuladoras, incluyendo instrucciones sobre preparación, cantidades y condiciones de higiene. La bodega de almacenamiento cuenta con un manipulador exclusivo, encargado de recibir la mater prima, verificando condiciones como color, olor,

textura y temperatura. Los alimentos son organizados en áreas diferenciadas: equipos fríos, abarrotes, fruta y verduras, y desechables.

Horarios de Alimentación – Servicios de Larga Estancia y Psicogeriatría

- Desayuno: 8:00 a.m. – 8:30 a.m.
- Almuerzo: 12:00 p.m. – 12:30 p.m.
- Refrigerio (algo): 2:30 p.m. – 3:00 p.m.
- Cena: 4:30 p.m. – 5:00 p.m.

Dietas Diferenciales – Personas Mayores

Larga Estancia Mujeres:

- 1 dieta hipoglucídica

Psicogeriatría Mujeres:

- 1 dieta hipoglucídica
- 2 dietas corrientes

Larga Estancia Hombres:

- 1 dieta semiblanda
- 1 dieta corriente

Psicogeriatría Hombres:

- 1 dieta hipoglucídica
- 1 dieta corriente

Actividades Recreativas y Rehabilitación Funcion

Se desarrollaron actividades recreativas y ocupacionales con el objetivo de ofrecer a las persona con discapacidad un entorno activo y enriquecedor durant su permanencia en la institución. Estas actividades se planificaron de acuerdo con los gustos, preferencias, condiciones de salud y estado mental de los beneficiarios.

El equipo de apoyo interdisciplinario estuvo conformado por:

- 3 fisioterapeutas, encargados de terapias físicas enfocadas en movilidad, flexibilidad, caminatas, y ejercicios según las patologías.
- 1 fonoaudióloga, responsable de la estimulación de habilidades comunicativas mediante actividades lúdicas y sociales.
- 1 nutricionista, encargada de la planeación, dirección y seguimiento de los planes nutricionales.

				• 1 psicóloga, quien realizó talleres ocupacionales (manualidades, juegos, actividades al aire libre), fomentando la autonomía, interacción social, y el desarrollo de capacidades físicas y mentales. **Cuidado y Supervisión Médica** Auxiliares de enfermería: Encargadas del cuidado y apoyo en las actividades básicas de la vida diaria, monitoreo del estado de salud, signos vitales y vigilancia general. Enfermera jefe: Responsable de valorar a los usuarios en caso de deterioro de salud y comunicar al médico. Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que ameritaran intervención médica urgente. Médico general: Interviene cuando se requiere valoración adicional o remisión a IPS. El equipo interdisciplinario ejecuta las funciones propias de cada área profesional, brindando una atención integral, basada en competencias y conocimientos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad entre 29 y 59 años.
6	**Realizar actividades de recreación a las personas con discapacidad, donde ocupen su tiempo libre en diferentes actividades como manualidades, juegos de mesa, entre otras proporcionando una vida activa y de goce de sus días durante su estadía en la institución mejorando así su calidad de vida.**	GLOBAL	20%	**Actividades Recreativas y Rehabilitación Funcion** Se desarrollaron actividades recreativas ocupacionales con el objetivo de ofrecer a las persona con discapacidad un entorno activo y enriquecedo durante su permanencia en la institución. Esta actividades se planificaron de acuerdo con los gusto preferencias, condiciones de salud y estado mental d los beneficiarios. El equipo de apoyo interdisciplinario estuv conformado por: • 3 fisioterapeutas, encargados de terapia físicas enfocadas en movilidad, flexibilidad caminatas, y ejercicios según las patologías. • 1 fonoaudióloga, responsable de estimulación de habilidades comunicativa mediante actividades lúdicas y sociales. • 1 nutricionista, encargada de la planeació dirección y seguimiento de los plan nutricionales. • 1 psicóloga, quien realizó taller ocupacionales (manualidades, juego actividades al aire libre), fomentando autonomía, interacción social, y el desarrol de capacidades físicas y mentales.

				Cuidado y Supervisión Médica Auxiliares de enfermería: Encargadas del cuidado apoyo en las actividades básicas de la vida diari monitoreo del estado de salud, signos vitales vigilancia general. Enfermera jefe: Responsable de valorar a los usuari en caso de deterioro de salud y comunicar al médic Durante el periodo evaluado no se presentaro situaciones que ameritaran intervención médi urgente. Médico general: Interviene cuando se requie valoración adicional o remisión a IPS. El equipo interdisciplinario ejecuta las funcion propias de cada área profesional, brindando u atención integral, basada en competencias conocimientos, con el objetivo de mejorar la calid de vida de las personas con discapacidad entre 29 y 5 años.
7	**Hacer entrega mensual de la programación de actividades a realizar para las personas con discapacidad según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.**	GLOBAL	20%	**Nota:** Dentro del informe, se encuentra una carpeta que contiene las actividades detalladas por cada profesional con la firma de cada uno

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS	FECHA DE ACTIVIDAD
FISIOTERAPIA	PSICOGERIATRÍA MUJERES:	Marzo: 18,25 Abril:01,08 (11:00am – 11:45am)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Abril. 15, 22, 29 Mayo. 06 (11:00am – 11:45am)
	PSICOGERIATRÍA HOMBRES:	Marzo. 20, 27 Abril:03, 10 (11:00am – 11:45am)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Abril: 17, 24 Mayo: 08 (11:00am – 11:45am)
	LARGA ESTANCIA MUJERES	Marzo: 19, 26 Abril: 02, 09 (11:00am – 11:45am)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Abril: 16, 23, 30 Mayo: 07, 14 (11:00am – 11:45am)

	LARGA ESTANCIA HOMBRES	Marzo: 17, 24, 31 Abril: 07 (2:00pm – 2:45pm) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** Abril: 21, 28 Mayo: 05, 12 (2:00pm – 2:45pm)
FONOAUDIOLOGIA	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA MUJERES	Marzo: 18, 25 Abril:01, 08 (10:00am -11:00am) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** Abril: 15, 22, 29 Mayo: 06 (10:00am -11:00am)
	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA HOMBRES	Marzo: 20, 27 Abril:03, 10 (10:00am -11:00am) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** Abril: 17, 24 Mayo: 08 (10:00am – 11:00am)
NUTRICIÓN	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA MUJERES	Marzo: 14, 18, 25, 26(1:00pm – 2:00pm) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** Abril: 16, 23, 30 Mayo: 07 (1:00pm – 02:00pm)
	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA HOMBRES	Marzo: 14, 18, 25, 26(1:00pm – 2:00pm) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** Abril: 24 Mayo.08 (1:00pm – 02:00pm)
NOTA: En la carpeta llamada "actividades equipo interdisciplinar", en la sub carpeta llamada "nutrición", se encuentran alojados las valoraciones de seguimiento realizadas e este periodo.		
➢ **EQUIPO PSICOSOCIAL**	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA MUJERES - LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA HOMBRES	Marzo 21, 28 Abril:04, 11 (02:00pm -03:00pm) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** Abril: 25 Mayo 02, 09 (02:00pm -03:00pm)

NOTA: En la carpeta con el nombre "ACTIVIDADES EQUIPO INTERDISCIPLINAR" se anexan los informes, cronogramas y evidencia fotográfica de las actividades realizadas por los profesionales del contrato, así mismo encontraran los cronogramas de

				actividades para el mes de diciembre. Se continúa con los contratos docente asistenciales co las escuelas de enfermería San Pedro Claver, además de la facultad de Enfermería de la Universidad de Caldas y universidad católica las cuales realizan sus prácticas en los servicios de las largas estancias en el apoyo de la ejecución de las actividades básicas, toma de signos vitales, administración de medicamentos y actividades lúdicas y recreativas. .
8	Favorecer las condiciones de salud de las personas con discapacidad, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a citas, procedimientos, apoyos diagnósticos, medicamentos y atención en salud requerida y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran las personas con discapacidad	GLOBAL	20%	Las gestiones que realiza la auxiliar de enfermería administrativa de consulta externa, permiten garantizar que las personas con discapacidad, reciban la atención requerida por su IPS mediante las consultas programadas para la consecución de medicamentos, procedimientos y trámites ante su EPS según su patología, de igual forma gestiona las autorizaciones necesarias para aquellas acciones que contribuyan en el manejo de su patología. También se cuenta con el apoyo médico para que en caso de urgencia valore a las personas del contrato y determine si se deben remitir a su IPS primaria.
9	Suministrar a las personas con discapacidad los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal.	GLOBAL	20%	La institución garantizó el suministro de lo implementos necesarios para la higiene personal de lo beneficiarios, de acuerdo con sus necesidade individuales. Los elementos entregados incluyeron: • Jabón de baño • Crema dental • Cepillo de dientes Dado que algunas de las personas presentan condiciones mentales que limitan su capacidad para e manejo autónomo de estos artículos, no se realiza entrega individual permanente. En su lugar, el personal de enfermería se encarga de gestionar los pedidos y conformar los kits de aseo, los cuales son suministrados y administrados según lo requiera cada paciente, con el fin de garantizar su adecuado uso y mantener condiciones óptimas de higiene.

BENEFICIARIO	SERVICIO	ARTICULO	CANTIDAD
Blanca Liliana Herrera Rodríguez	PSICO - MUJERES	CREMA DENTAL	2
María		JABON	

				MarlenyPineda Muriel		PARA BAÑO
				Olga Clemencia Murillo		PAPEL HIGIENICO 400 MTS
						DESODORANTE
						CEPILLO DE DIENTES
						CREMA CORPORAL
				María Verónica Pareja León	LARGA ESTANCIA - MUJERES	CREMA DENTAL
						CEPILLO DE DIENTES
						JABON PARA BAÑO
						PAPEL HIGIENICO 400 MTS
						DESODORANTE
						CREMA CORPORAL
				Gabriel Ordoñez Henao	PSICO - HOMBRES	CREMA DENTAL
						CUCHILLA DE AFEITAR
						CEPILLO DE DIENTES
				Pablo Mauricio Henao Tobón		JABON PARA BAÑO
						PAPEL HIGIENICO 400 MTS
						DESODORANTE
				Pedro Antonio Rendón Valencia	LARGA - HOMBRES	CREMA DENTAL
				Nicanor Aguirre García		CEPILLO DE DIENTES
						DESODORANTE
						CUCHILLA DE AFEITAR
						JABON PARA BAÑO
						PAPEL HIGIENICO 400 MTS

10	Favorecer que las personas con discapacidad institucionalizadas cuenten con el seguro exequial. En caso de un evento extraordinario con un usuario el contratista deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, tal y como lo establece el	GLOBAL	20%	**Cobertura Exequial para Personas co Discapacidad** La institución cuenta con un contrato vigente con funeraria La Aurora, con el fin de garantizar servicio exequial para las personas con discapacida incluidas en el programa, especialmente aquellas qu no cuentan con una red de apoyo familiar o cuyo familiares carecen de los recursos económico necesarios para incluirlos en un plan funerario.

	Decreto Municipal 0379 del 9 de agosto de 2013.			Este convenio asegura la inhumación digna de l usuarios en caso de fallecimiento. Todos l beneficiarios se encuentran cubiertos por esta póliza cuentan con la certificación correspondiente expedi por la funeraria.
11	Contar con bitácoras por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas con discapacidad, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información, permitiendo hacer un seguimiento de sus tratamientos y estadía en la institución.	GLOBAL	20%	**Bitácoras Personales de Atención para Personas con Discapacidad** Cada persona con discapacidad, comprendida entre los 29 y 59 años de edad, dispone de una **bitácora personal** donde se registra toda la información relevante para el seguimiento de su atención. En estas bitácoras se incluyen las siguientes secciones: • **Hoja de Identificación:** Contiene los datos personales de cada usuario, como nombre, número de cédula, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, dirección y números de contacto de familiares o amigos. • **Hojas de Evolución:** En este apartado se consigna el estado de salud del paciente y cualquier cambio o actualización relevante en su condición médica. • **Hoja de Tratamiento:** Se especifica el manejo farmacológico que recibe cada paciente, incluyendo el registro de la administración de medicamentos. • **Registro de Signos Vitales:** Se detallan las cifras obtenidas en cada toma de signos vitales, como presión arterial, frecuencia cardíaca, temperatura, entre otros. Actualmente, se tiene planificado **modificar el formato de las bitácoras**, con el objetivo de hacerlas más organizadas y funcionales para el personal médico y de enfermería. Esta tarea será supervisada y liderada por el **jefe de enfermería**.
12	Realizar valoración médica en tiempo oportuno a las personas remitidas por la Oficina de discapacidad para establecer si cumplen con los criterios de institucionalización y enviar por escrito la respuesta a los hallazgos.	GLOBAL	20%	Durante el periodo no se realizó solicitud o valoraciones por parte de la oficina de discapacidad
13	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del contrato. Anexando listado de los	GLOBAL	20%	**Informe de Cumplimiento del Contrato** Una vez finalizado el cumplimiento del contrato, se elaboró y envió un informe cualitativo y cuantitativo detallado, el cual incluyó: • Soportes de listados con los nombres de las personas con discapacidad que participaron en las actividades programadas.

	elementos suministrados y de la población beneficiada. Así mismo, al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de General - Oficina de Discapacidad un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados. Todos los informes deben ser entregados en medio físicos y magnéticos			• Listados actualizados de los beneficiarios del programa. • Comprobantes de pago de seguridad social correspondientes. • Certificación de cuenta bancaria de los beneficiarios. Además, toda la información requerida en el informe fue enviada en formato magnético, garantizando la correcta entrega y acceso a los datos completos.
14	. Informar inmediatamente a la Secretaría General - Oficina de Discapacidad sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario del programa.	GLOBAL	20%	Inmediatamente se presenta alguna novedad de ingreso, fallecimiento, retiro voluntario, reubicación o fuga, se informa a la Oficina de Discapacidad, para que tuvieran conocimiento de lo acontecido con los beneficiarios del programa. **INGRESOS DURANTE EL PERIODO** No se presentaron ingresos en el periodo ➢ **DEFUNCIONES, REUBICACIONES, O RETIROS VOLUNTARIOS** ➢ Durante esta vigencia no se presentaron novedades en este sentido
15	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato al Municipio de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Oficina de Discapacidad se les brinda.	GLOBAL	20%	En cada evento que se realiza, se dan los créditos a la Alcaldía de Manizales y a la Oficina de la Discapacidad, resaltando los compromisos para la protección de las personas con discapacidad entre 29 y 59 años.
16	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este contrato señala el municipio.	GLOBAL	20%	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES **Ninguna** DIFICULTADES Durante el periodo no se presentaron dificultades LOGROS Se realizaron las gestiones necesarias con las EPS de las persona del contrato para garantizarles la atención en salud. **BUENAS PRÁCTICAS** El personal asistencial cumple con todos los requerimientos de bioseguridad, durante el baño, traslados y horas de la medicación para evitar eventos adversos o incidentes. Vigilancia constante de las personas del contrato que presenten deterioro en su estado de salud o

				signos de alarma propios de la patología u otras que puedan presentarse, para su seguimiento y posible remisión a su IPS, para manejo. **CONCLUSIONES** El contrato firmado entre el Hospital General San Isidro ESE de Manizales y la oficina de discapacidad, les brinda a las personas con discapacidad entre 29 y 59 años, la oportunidad de vivir en condiciones de dignidad y seguridad, independiente de su condición de salud, discapacidad, raza o sexo, con una continuidad en el servicio, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas, de alimentación, vestido, educación, recreación, servicio exequial y asistencia en sus actividades básicas.

MARZO - ABRIL DE 2025

Introducción:

El presente informe tiene como objetivo resumir las actividades y funciones desempeñadas por el personal de enfermería durante el periodo marzo - abril. Las acciones descritas se enfocan en la atención integral de los residentes, garantizando su bienestar físico, emocional y social, y promoviendo un entorno seguro y de calidad.

1. Valoración y Seguimiento de la Salud de los Residentes:

- Valoración Inicial y Continuada:

Durante el mes, se realizó la valoración inicial de los nuevos residentes y se realizó un seguimiento continuo del estado de salud de los residentes ya establecidos. Esto incluyó la medición regular de signos vitales (presión arterial, temperatura, frecuencia cardíaca, respiratoria) y la evaluación de posibles cambios en el estado físico o cognitivo.

- Monitoreo de Condiciones Crónicas:

Se monitorizó a los residentes con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares y respiratorias. Se registraron los niveles de glucosa, presión arterial y otros parámetros según las pautas establecidas.

- Control y Administración de Medicamentos:

El personal de enfermería fue responsable de administrar los medicamentos según las prescripciones médicas, controlando las dosis y horarios. Se realizó seguimiento de los posibles efectos secundarios.

2. Cuidado de la Salud Física:

- Atención de Heridas:

Se brindó cuidado a las heridas crónicas derivadas de patologías dermatológicas y postquirúrgicas; (aunque se cuenta con residentes con movilidad reducida es importante recalcar que gracias al cuidado continuo no tenemos ulceras por presión). Esto incluyó la limpieza y el cambio de apósitos, siguiendo protocolos de asepsia para evitar infecciones.

- Asistencia en Actividades de la Vida Diaria:

Se proporcionó apoyo en la realización de actividades básicas de la vida diaria, tales como la higiene personal, alimentación, vestimenta y movilidad. El personal de enfermería asistió en la movilización de los residentes con dificultad motriz, utilizando equipos de apoyo como caminadores y sillas de ruedas.

3. Fisioterapia y Rehabilitación:

- Programas de Fisioterapia:

Durante el mes, se trasladaron a sesiones de fisioterapia adaptadas a las necesidades de los residentes. Estas actividades buscaban mejorar la movilidad, la fuerza muscular y la flexibilidad, además de prevenir caídas y mejorar la calidad de vida.

- Ejercicios de Movilización:

Se realizaron ejercicios de movilización activa y pasiva para aquellos residentes con limitaciones en la movilidad. Esto contribuyó a mantener la funcionalidad articular y evitar contracturas.

4. Apoyo Emocional y Social:

Se brindó apoyo emocional y psicológico a los residentes, con el objetivo de fomentar su bienestar mental. Además, se promovieron espacios de interacción social y recreativa, como talleres y juegos, para mejorar el estado de ánimo y reducir la sensación de soledad.

- Actividades Recreativas:

Se organizaron actividades grupales como juegos cognitivos, manualidades y celebraciones como el día de la mujer. Estas actividades contribuyeron a mantener la estimulación cognitiva y el sentido de comunidad entre los residentes.

5. Prevención y Seguridad:

- Prevención de Caídas:

Se evaluó el entorno de cada residente para identificar riesgos de caídas y se implementaron medidas preventivas el uso de calzado adecuado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Además, se reforzaron las pautas para la movilización segura de los residentes.

- Vigilancia de la Salud General:

Se monitorearon posibles signos de infecciones respiratorias, urinarias u otros problemas de salud comunes en la población geriátrica. En caso de detectar cualquier alteración, se garantizó la atención médica oportuna

6. Coordinación con Otros Profesionales de la Salud:

- Trabajo en Equipo Multidisciplinario:

Durante el mes, el equipo de enfermería trabajó de manera estrecha con médicos de las diferentes IPS que generan la consulta domiciliaria, terapeutas físicos, nutricionistas y psicólogos, con el fin de ofrecer una atención integral a los residentes. Se realizaron reuniones periódicas con las diferentes disciplinas para evaluar el estado de salud de los residentes y ajustar los planes de cuidados.

- Educación al Personal:

Se proporcionó capacitación continua sobre cuidados geriátricos, prevención de infecciones y manejo de emergencias. Este enfoque tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y asegurar una respuesta rápida ante situaciones imprevistas.

7. Evaluación de Resultados y Recomendaciones:

- Bienestar de los Residentes:

Se observó una mejora significativa en la calidad de vida de los residentes, especialmente en aquellos con programas de rehabilitación física y apoyo emocional. Los residentes mostraron un mayor nivel de interacción social y una mejor respuesta a las actividades recreativas.

Estadísticas generales

Estancias Mujeres: 1
Psico-Mujeres: 3
Estancias Hombre: 3
Psico-Hombres: 1

Cambio de sondas vesicales

PEDRO ANTONIO RENDON VALENCIA	15960097	VIVE SALUD

Residentes oxigeno requirentes utilizan concentradores de oxigeno: 1

NICANOR AGUIRRE	10.274.389

Conclusión:
Durante el periodo marzo y abril, el personal de enfermería ha trabajado comprometidamente para garantizar el bienestar integral de los residentes, proporcionando atención emocional y social adecuada a sus necesidades. El enfoque multidisciplinario ha permitido una atención personalizada y de alta calidad, que continuará siendo prioridad para los próximos meses.

GLORIA AMPARO GIRALDO DUQUE
ENFERMERA-CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR

INFORME INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a lo solicitado por parte de la secretaria General de la Alcaldía de Manizales dentro del convenio en donde se da la atención a personas con discapacidad Institucionalizados en el Hospital General San Isidro ESE; se procede a rendir informe de las acciones realizadas en el periodo marzo - abril del 2025 en cuanto al tema de infraestructura:

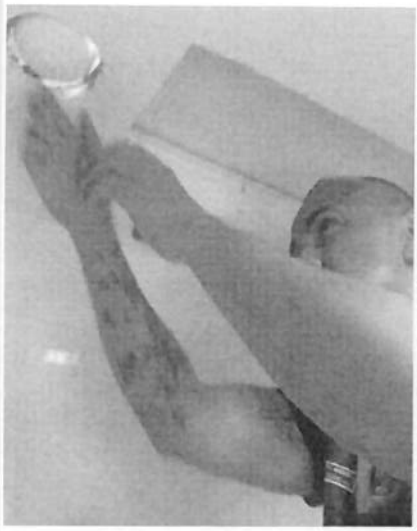
De acuerdo a nuestro cronograma de actividades de mantenimiento en las instalaciones del H.G.S.I se tiene el de mejorar las instalaciones de los adultos mayores institucionalizados se realizan los siguientes avances

En el periodo marzo - abril de año en curso, se continúa con un mantenimiento preventivo en los servicios de LARGA ESTANCIA HOMBRES Y MUJERES con sus respectivos pabellones de salud mental (psicogeriatría hombres y mujeres) realizando las siguientes actividades:

* Se organiza fluido eléctrico de los servicios de larga estancia hombres y mujeres como lámparas, tomacorrientes y duchas eléctricas
* Se cambia 1 taza sanitaria obstruida por paciente en larga estancia hombres
* Se organizan goteras en 5 habitaciones de larga estancia mujeres
* Se termina mantenimiento de mesas comedores en larga estancia hombres
* Se empieza cambio de 4 camas en mal estado por camas recuperadas y con barandas de seguridad en larga estancia hombres y mujeres

* Se continuará en una mejora del servicio de acuerdo al cronograma de trabajo y la disponibilidad de materiales

NOTA: La evidencia fotográfica se anexa en la carpeta llamada "FOTOS"













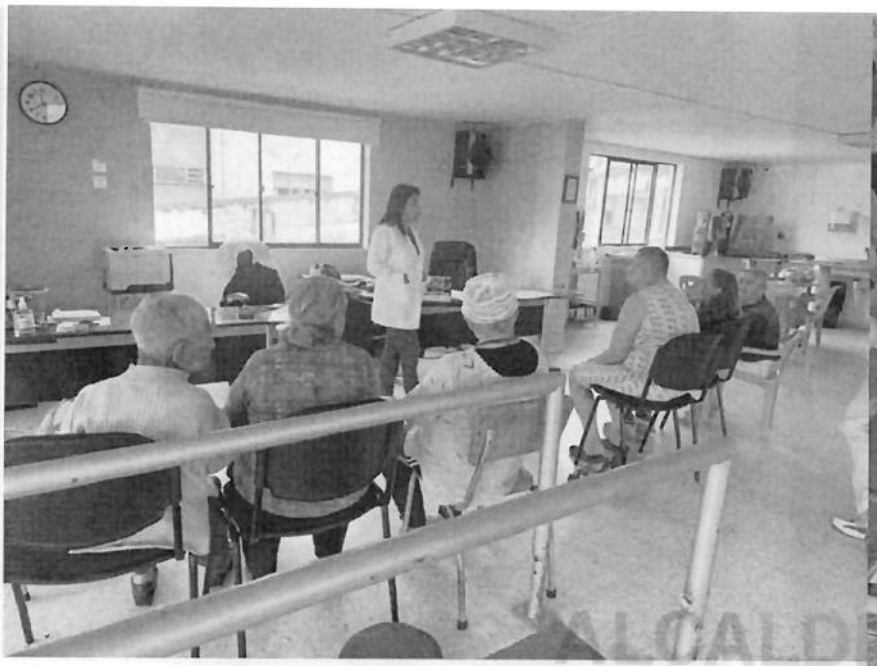
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES


Galaxy S21 FE 5G


Galaxy S21 FE 5G





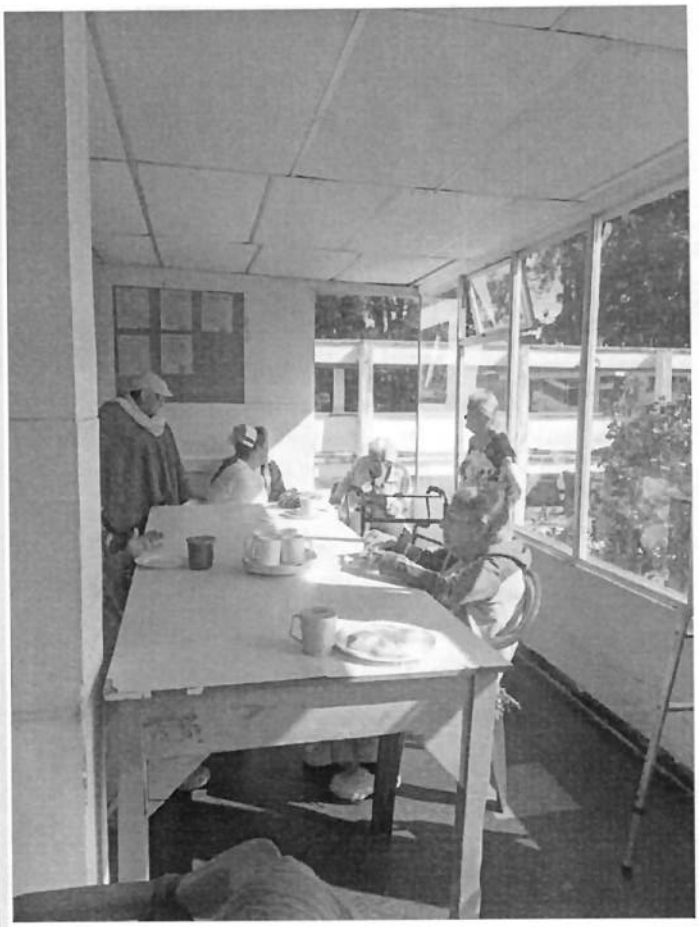






USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES









SPARK 30 5G

• 25mm f/1.89 1/66s ISO50







Enunciar Anexos: RUT, certificado de cuenta bancaria, cuenta de cobro, certificación de pago de aportes parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad *con lo* pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA
NOMBRE: LISHET PAOLA ARCÍLA SERNA
C.C. 30.237.590
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ
C.C. 30.346.910
Contratista